



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00177380- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que tramita la Licitación Privada 25/20 convocada por Resolución RESOL-2020-106-E-UNC-APIE#REC del Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica (orden 23) para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE CAÑERÍAS EXTERNAS DE PISCINA (ALIMENTACIÓN Y RETORNO) Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO EN SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS Y FILTRO DE PISCINA EN ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”; y

CONSIDERANDO:

Que en ese acto administrativo, a su vez, se conformaron las Comisiones de Preadjudicación y de Recepción (Art. 3º y 4º, respectivamente);

Que en el Acta de Apertura labrado al orden 30 consta que se presentaron las empresas BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT 30-71566544-8) y DÁSCOLA, PABLO DANIEL (CUIT 20-16740410-4);

Que dicha Comisión de Preadjudicación, en su Informe de Evaluación 5/21 que corre al orden 38, aconseja adjudicar la contratación a la firma mencionada en primer término, con fundamento en el menor precio;

Que el mencionado dictamen ha sido notificado debidamente a las oferentes y se ha realizado la correspondiente publicación del edicto (órdenes 39 y 40, respectivamente);

Que al orden 45 interviene la Dirección General de Presupuesto y confecciona el Informe de Factibilidad Presupuestaria de rigor, y al orden 47 la Dirección General de Contrataciones confecciona la solicitud de resolución rectoral;

Que el trámite se ha desarrollado conforme a derecho, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene observaciones legales que formular, según lo expresa en su Dictamen N° DDAJ-2021-67942-E-UNC-DGAJ#SG (orden 56);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16 y en la Ord. HCS 5/13,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 25/20 convocada para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y REEMPLAZO DE CAÑERÍAS EXTERNAS DE PISCINA (ALIMENTACIÓN Y RETORNO) Y REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRADO EN SALA DE MÁQUINAS Y CALDERAS Y FILTRO DE PISCINA EN ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO” y adjudicar la misma a la firma BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT: 30-71566544-8) por el monto total (equivalente a 355 módulos) e imputación detallados en la planilla del orden 47, la cual constituye el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*